

RIO GALLEGOS, 4 de Septiembre de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 73.082/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la autorización para la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Manejo de grupo y técnicas de guiado", bajo la dirección de la Mg. Viviana Mariel NAVARRO, a llevarse a cabo los días 20, 21, 28 Octubre y 3 de Noviembre de 2017, con una duración de DIECISEIS (16) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto busca, mediante el dictado de un curso de capacitación, aportar a la profesionalización de quienes se desempeñan o quieren desempeñarse como guías de turismo (convencional, idóneo);

QUE el guía de turismo es uno de los componentes más importantes del sistema turístico, ya que es el que posibilita el reconocimiento y acercamiento de los atractivos turísticos en un destino;

QUE el Proyecto de marras se relaciona con los Proyectos de Investigación 1) PI 29/A332-1 "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio-Gobernador Gregores. Directora Mg. Silvia FERRARI" y 2) PI 29/A364-1 "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia". Directora: Dra. Isabel CRUZ;

QUE los integrantes del Proyecto son: Viviana Mariel NAVARRO en calidad de coordinadora académica y disertante, y Natalia VILLANUEVA en calidad de disertante;

QUE los destinatarios son alumnos de la Escuela de Turismo, graduados en turismo, docentes, guías de turismo, agentes del sector público y público en general interesado en la temática;

QUE los objetivos son: brindar conocimientos básicos sobre manejo de grupo y técnicas de guiado, destacar el rol de la comunicación en el trabajo diario del guía de turismo, comprender la importancia del servicio que brindan los guías de turismo, y conocer la reglamentación vigente en la Provincia de Santa Cruz;

QUE se solicita la suma de PESOS MIL (\$1.000,00) en concepto de adquisición de insumos de librería;

QUE se solicita cobrar un arancel de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00) para asistentes externos a la UNPA, PESOS CIEN (\$100,00) para personal de la UNPA y GRATUITO para alumnos de la UNPA;

QUE a fs. 14 obra Nota Nº 2009/17 interpuesta por el Director de Economías y Finanzas de la U.N.P.A.-U.A.R.G. M.M.O. Rodolfo PALLERO y con el visto bueno de la Secretaria de Administración U.N.P.A.-U.A.R.G. Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC, mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la actividad que se propicia;

QUE a fs. 8 se cuenta con el aval de la Dirección del Instituto de Trabajo, Economía y Territorio;

QUE de fs. 9 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza Nº 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE mediante Despacho Nº 176/17 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento se recomienda, hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión (fojas 16 y 17);

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo Nº 401/15 y en la Ordenanza Nº

///



A C U E R D O

Nº

396/17

// 2.-

175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Manejo de grupo y técnicas de guiado", bajo la dirección de la Mg. Viviana Mariel NAVARRO (DNI N° 20.921.080), a llevarse a cabo los días 20, 21, 28 Octubre y 3 de Nnoviembre de 2017, con una duración de DIECISEIS (16) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Manejo de grupo y técnicas de guiado", se relaciona con los Proyectos de Investigación 1) PI 29/A332-1 "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio-Gobernador Gregores. Directora Mg. Silvia FERRARI" y 2) PI 29/A364-1 "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia". Directora: Dra. Isabel CRUZ.-

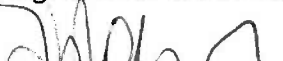
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Manejo de grupo y técnicas de guiado", está integrado por Viviana Mariel NAVARRO (DNI N° 20.921.080) en calidad de coordinadora académica y disertante, y Natalia VILLANUEVA (DNI N° 28.903.466) en calidad de disertante.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.N.P.A.-U.A.R.G. a afrontar un gasto de PESOS MIL (\$1.000,00) en concepto de adquisición de insumos de librería.

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que las erogaciones efectuadas en el marco del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Manejo de grupo y técnicas de guiado", serán afectadas a la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.- ACTIVIDAD 10.-INCISO 2 y 3.- con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 102.- Secretaría de Extensión.- Sub Sub Unidad 000.-

ARTICULO 6º.- FIJAR un arancel de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00) para asistentes externos a la UNPA, PESOS CIEN (\$100,00) para personal de la UNPA y GRATUITO para alumnos de la UNPA.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Annelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG